

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN DE LA APERTURA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL SOBRE N.º 3

EXPEDIENTE N.º: 315/2021 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL ALMACENAMIENTO DEL SULFATO DE ALÚMINA EN LA ETAP DE EL BODONAL

Sesión de 7 de febrero de 2023 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, S.A., M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021, para la apertura de la documentación contenida en el sobre nº 3.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incursos en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Teresa Cecilia Hernández Guerra; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Alejandro Cacho-Zabalza Landuydt; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Antonio De Castro Orbea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Ofertas presentadas.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el presente procedimiento de licitación (en adelante, "**PCAP**"), se publicó el Acta S_01 indicando los licitadores admitidos y excluidos.

El día 31 de enero de 2023 se procedió a la apertura telemática del sobre nº 3 de los licitadores admitidos que contiene, entre otra documentación, la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Las ofertas económicas contenidas en los sobres nº 3 son las siguientes:

LICITADOR	IMPORTE (IVA excluido)
UTE PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. - DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.	100.896,00 €
UTE OMICRON-AMEPRO, S.A. - GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	125.965,68 €
INGIOPSA INGENIERIA, S.L.	95.875,00 €
INNOVACION CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	97.331,22 €

Las ofertas de los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas contenidas en los sobres nº 3 son las siguientes:

LICITADOR	Valor ofertado para el criterio establecido en el apartado 8.A.2.1.1 del Anexo I del PCAP	Valor ofertado para el criterio establecido en el apartado 8.A.2.1.2 del Anexo I del PCAP	Valor ofertado para el criterio establecido en el apartado 8.A.2.1.3 del Anexo I del PCAP	Valor ofertado para el criterio establecido en el apartado 8.A.2.2 del Anexo I del PCAP
UTE PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. – DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.	17 años extra	10 años extra	16 años extra	Cero emisiones: 2
				ECO: 0
UTE OMICRON-AMEPRO, S.A. - GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	10 años extra	14 años extra	12 años extra	Cero emisiones: 2
				ECO: 0
INGIOPSA INGENIERIA, S.L.	9 años extra	8 años extra	12 años extra	Cero emisiones: 2
				ECO: 0
INNOVACION CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	6 años extra	4 años extra	5 años extra	Cero emisiones: 0
				ECO: 2

La información contenida en la presente acta se publica a los meros efectos informativos.

Conforme a los pliegos del procedimiento, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A., M.P., procederá a:

- Análisis de las ofertas y de las especificaciones técnicas.
- Solicitud de aclaraciones en caso necesario, en los términos y condiciones previstas en los pliegos.
- Exclusión de aquellos licitadores que no cumplan con las especificaciones técnicas.
- Cálculo de la anormalidad o desproporción de las ofertas económicas de los licitadores no excluidos conforme a lo previsto en los pliegos.
- Solicitud y análisis de las justificaciones de aquellos licitadores que se encuentren en baja. Y, en su caso, exclusión de aquellos licitadores que no justifiquen de forma suficiente la viabilidad de la oferta.
- Valoración y clasificación de ofertas.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa Permanente de Contratación, por lo que se extiende la presente acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Presidente	 2023.02.07 12:14:26 +01'00'
Secretaria	 Fecha: 2023.02.07 10:10:30 +01'00'

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al expediente dirigida a: mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.